PROTOCOLO PARA EMISIÓN DE VOTO ELECCIONES GRADUADOS Y NO DOCENTES

El presente protocolo tiene como objetivo normar la dinámica y establecer las

condiciones adecuadas para la emisión del voto en el marco de las elecciones, a llevarse

adelante en el mes de abril año 2021, para la renovación de consejeros directivos de la

Facultad de Ciencias Económicas.

Método de votación:

Votación Presencial: Quienes emitan su voto deberán concurrir a las distintas sedes de la

Facultad sito en "Paso de los Libres, Relaciones Laborales y Resistencia", a tal efecto deberá

seguir las consideraciones que se exponen:

Sede Central- Resistencia

- GRADUADOS

Fecha: 20 y 21 de abril de 2021

Sectores de Votación: Aula 7 y Aula 9

**NODOCENTES** 

Fecha: 27 de abril de 2021

Sectores de Votación: Aula 9

Sede Paso de los Libres - Resistencia

**NODOCENTES** 

Fecha: 26 de abril de 2021

Sede Relaciones Laborales Sargento Cabral - Corrientes ver Anexo

**GRADUADOS** 

Fecha: 20 y 21 de abril de 2021

**NODOCENTES** 

Fecha: 27 de abril de 2021

Deberes del votante:

√ Concurrir con barbijo o tapabocas

✓ Ingresar y egresar por los lugares establecidos por las autoridades competentes: en

sede central de acuerdo a lo dispuesto por el Subcomité de Contingencia de la

Facultad, en sede Paso de los Libres a lo dispuesto por la autoridad de dicha sede y

en la sede de Relaciones Laborales a lo dispuesto por la coordinación del COMTULAB

✓ Cumplir con el distanciamiento social, propuesto a través de las señalizaciones

dispuestas por la autoridad competente en cada sede, guardando una distancia de 2

metros entre votantes.

✓ Antes de ingresar a la sede que corresponda deberá identificarse, el personal de la

facultad le tomará la temperatura, la registrará y sanitizará sus manos. En el caso que

la temperatura corporal fuera superior a 37,5 °C, no podrá ingresar a emitir su voto.

✓ Antes y después de emitir su voto, deberá sanitizar sus manos.

✓ Una vez emitido el voto deberá retirarse del establecimiento a fin de evitar aglomeraciones.

## Deberes de los miembros de la Junta electoral:

- ✓ Proveer a las autoridades de los elementos de protección personal necesarios para su uso en el acto eleccionario.
- ✓ Garantizar que los cuartos oscuros sean semicubiertos o bien espacios donde se garantice el resguardo de la confidencialidad del voto y se encuentre correctamente ventilado.
- ✓ Proveer de líquido sanitizante tanto en la mesa de votación como dentro del cuarto oscuro.
- ✓ Establecer las estaciones de registro de ingreso de votantes, la cual se encargará de controlar el uso de barbijo o tapaboca por los votantes y el control de temperatura, el distanciamiento social, la sanitización antes y después de la emisión del voto y demás cuestiones inherentes a la bioseguridad.
- ✓ Disponer tanto la mesa de votación como el cuarto oscuro de manera tal que, si hubiera más de un votante en espera, los mismos aguarden su turno en un lugar aireado en el cual se garanticen las condiciones de bioseguridad establecidas por las normas vigentes en la UNNE. (Res. 242/20-CS y Res. 284/20-CS)

<u>De las justificaciones:</u> Considerando el contexto sanitario actual, las personas que se encuentren contempladas en las justificaciones que abajo se enumeran, deberán comunicar a la Junta electoral con anticipación de 48 hs. al acto eleccionario la razón de su inasistencia

al correo <u>elecciones2021.fce@comunidad.unne.edu.ar</u>, Indicando en el asunto el padrón electoral al que pertenece.

Se consideran, justificaciones de inasistencia al acto eleccionario por razones relacionadas a:

- Pertenecer al Grupo de Riesgo y no desear exponerse.
- Tener familiares que pertenezcan al Grupo de Riesgo y no desear exponerse.
- Estar transcurriendo un periodo de aislamiento por haber sido diagnosticado con
  Covid-19 positivo o bien por contacto estrecho con un contagiado.
- Otras que la JE considere atendible en el actual contexto sanitario.

<u>Del escrutinio:</u> Una vez finalizado el proceso de votación, mientras se lleve a cabo el recuento de votos en sede central (Resistencia), la Junta Electoral podrá establecer mecanismos para permitir la presencia de los miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias Económicas interesados en asistir, siempre y cuando se cumplan los protocolos vigentes establecidos por las Res. 242/20-CS y Res. 284/20 CS.

Cualquier cuestión emergente del proceso electoral, no contemplada en el presente protocolo, deberá ser resuelta por la Junta Electoral correspondiente, en el marco de las normativas vigentes.

## **ANEXO**

## Recomendaciones para Elecciones Graduados y Sector Nodocente de Ciencias Económicas Abril 2021-Sede Sargento Cabral (Ctes.)

- ✓ Ingreso por Calle Gilabert
- ✓ Registrar la temperatura corporal con termómetro láser al ingresar al establecimiento.
- ✓ Registrar el ingreso en el libro correspondiente.
- ✓ Queda prohibido el ingreso a la institución de toda persona que presente temperatura mayor a 37.5° C y/o otros síntomas compatibles o parecidos con afecciones respiratorias y gripales.
- ✓ Uso obligatorio de barbijo o tapa boca, manteniendo cubierta la nariz y boca.
- ✓ Respetar las señalizaciones y cartelería.
- ✓ Mantener entre personas un distanciamiento de por lo menos 2 metros.
- ✓ Al estornudar o toser, hacerlo sobre el pliego del codo.

## Disposición de espacios:

Para el desarrollo de las elecciones de la Facultad de Ciencias Económicas que se llevarán adelante durante el mes de abril, se dispuso utilizar las aulas que se encuentran en el 1° piso del edificio de las carreras transferidas (aula 4, 5 y Sala de tutoría), a las cuales se puede acceder libremente por calle Gilabert, lo cual posibilita que los votantes se dirijan directamente a la mesa electoral, y se evita el contacto con otras personas dentro del edificio. Así mismo, la entrada por calle Gilabert posibilita el uso del patio interno como espacio de espera en caso que haya mucha gente para emitir su voto.